

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9664 *ORDEN de 26 de marzo de 1998 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Carlos Guerra Arbesú.*

La Audiencia Provincial de Oviedo, en sentencia número 4, de fecha 11 de noviembre de 1997, condena a don Carlos Guerra Arbesú, funcionario de la Escala Auxiliar de AISS, a extinguir, número de Registro de Personal 1056869102 A6033, como autor criminalmente responsable de un delito continuado de malversación de caudales públicos en concurso ideal con otro de falsedad en documento mercantil, concurriendo la eximente incompleta de alteración psíquica derivada de la depresión y enfermedad alcohólica que padece, a la pena de prisión de dos años e inhabilitación absoluta por tiempo de seis años.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, según redacción dada por el artículo 105 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden social, a los efectos de la pena de inhabilitación absoluta, este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Carlos Guerra Arbesú.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» número 285, del 28), el Subsecretario, Jaime Rodríguez Arana Muñoz.

9665 *ORDEN de 13 de abril de 1998 por la que se incluye en el grupo D de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don José Visedo Esteban, don Salvador Cegarra Torres, don Francisco González Valeriola, don Juan Cabeza Caro y don Antonio Pérez Madrid, en su condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa.*

Por sentencias dictadas con fechas 22 de septiembre y 20 de octubre de 1997 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Órdenes de este Departamento de 26 de enero de 1998, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», de 12 y 13 de febrero, se estiman los recursos contencioso-administrativos formulados por don José Visedo Esteban, don Salvador Cegarra Torres, don Francisco González Valeriola, don Juan Cabeza Caro y don Antonio Pérez Madrid, reconociéndoles el derecho a ser incluidos en el Grupo D de clasificación.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio de Administraciones Públicas, resuelve:

Primero.—Incluir en el grupo D de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don José Visedo Esteban, don Salvador Cegarra Torres, don Francisco González Valeriola, don Juan Cabeza Caro y don Antonio Pérez Madrid, en su condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se abonen a los interesados las diferencias de haberes dejados de percibir desde la fecha de la presentación de los escritos de solicitud en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en la parte dispositiva de las sentencias de cuya ejecución se trata.

Madrid, 13 de abril de 1998.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

9666 *ORDEN de 8 de abril de 1998 por la que se resuelve concurso de méritos, referencia G3/97, convocado por Orden de 26 de diciembre de 1997.*

Por Orden de 26 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1998), corrección de errores por Orden de 19 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se convocó concurso de méritos, referencia G3/97, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base undécima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base novena de la citada Orden de 26 de diciembre de 1997,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Resolver la convocatoria y aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—Declarar desierto el puesto que se indica en el citado anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Cuarto.—Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 8 de abril de 1998.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Subsecretaría.

ANEXO

N.º de Orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
	Denominación puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Denominación puesto	Nivel	Ministerio	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
SECRETARÍA DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS												
ORGANISMOS AUTÓNOMOS												
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir												
<i>Dirección Técnica</i>												
1	Jefe Sección Apoyo Técnico. N.24.	24	B	Sevilla.	Jefe Sección Técnica. N.22	22	MA	Sevilla.	García González, José.	7541178846A5913	B	22
2	Jefe Sección Técnica. N.22.	22	B	Sevilla.	Jefe Sección Técnica (en cº sº). Técnico. N.20.	22	MA	Sevilla.	Revilla Lara, Luis.	0131361968A1011	B	22
3	Técnico. N.20.	20	B	Sevilla.		20	MA	Zaragoza.	Poulet Brea, Patricio.	3400397702A1011	B	-
4	Técnico. N.20.	20	B	Jaén.		20	MA		Desierto.			
<i>Comisaría de Aguas</i>												
5	Jefe Sección Guardia Fluvial. Sevilla.	24	A/B	Sevilla.	Jefe Sección Guardia Fluvial (en cº sº). Sevilla.	24	MA	Sevilla.	Rodicio Santiago, José Enrique.	1369922735A5913	B	20
6	Jefe Sección Técnica zona Sevilla.	24	B	Sevilla.	Jefe Sección Técnica. N.22.	22	MA	Sevilla.	Carapeto Rivera, Juan Diego.	0868745357A1011	B	22
7	Jefe Sección Técnica zona Jaén. N.24.	24	B	Jaén.	Técnico. N.20.	20	MA	Jaén.	Planelles Espejo, Mariano.	2579079746A1011	B	-
8	Jefe de Sección Técnica. N.22	22	B	Sevilla.	Jefe Sección Técnica zona Sevilla (adscripción provisional).	24	MA	Sevilla.	Leal Fuentes, Juan Manuel.	0023305546A1011	B	-
Confederación Hidrográfica del Segura												
<i>Oficina de Planificación Hidrológica</i>												
9	Técnico. N.22.	22	A/B	Murcia.	Técnico. N.20.	20	MA	Murcia.	Martínez Carrón, Eduardo.	2147197024A1011	B	20
<i>Dirección Técnica</i>												
10	Jefe Sección Proyectos y Obras.	22	B	Murcia.	Técnico N.22 (adscripción provisional).	22	MA	Murcia.	Ruiz Sánchez, José María.	2318871213A1011	B	18
11	Jefe Sección Proyectos y Obras.	22	B	Murcia.	Jefe Sección Proyectos y Obras (en cº sº).	22	MA	Murcia.	Martínez Martínez, Vicente.	2199497968A1011	B	20
12	Jefe Sección Técnica. N.20.	20	B	Murcia.	Jefe Sección Técnica N.20 (adscripción provisional).	20	MA	Murcia.	Cánovas García, Miguel Ángel.	2292346702A5913	B	18
<i>Comisaría de Aguas</i>												
13	Técnico. N.22.	22	B	Murcia.	Jefe Sección Autorizaciones.	22	MA	Zaragoza.	Pascual Torres, Antonio.	2149312646A1011	B	-

Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
N.º de Orden	Denominación puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Denominación puesto	Nivel	Ministerio	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
Confederación Hidrográfica del Ebro												
<i>Dirección Técnica</i>												
14	Técnico. N.22.	22	B	Zaragoza.	Jefe Sección Técnica. N.20.	20	MA	Zaragoza.	Brihuega Jiménez, Julián.	5132925924A5913	B	—
14	Técnico. N.22.	22	B	Zaragoza.	Jefe Sección Técnica. N.20.	20	MA	Zaragoza.	Oltra Muro, Ricardo.	1780638635A5913	B	—
14	Técnico. N.22.	22	B	Zaragoza.	Jefe Sección Técnica. N.20.	20	MA	Zaragoza.	Gonzalo Casanovas, Miguel Ángel.	1782613113A5913	B	—
<i>Comisaría de Aguas</i>												
15	Técnico. N.22.	22	B	Zaragoza.	Jefe Sección Técnica. N.20.	20	MA	Zaragoza.	Renancio Giménez, José María.	1781542335A5913	B	—
Confederación Hidrográfica del Duero												
<i>Dirección Técnica</i>												
16	Jefe Sección Técnica. N.22.	22	B	León.	Jefe Sección Técnica. N.22 (adscripción provisional).	22	MA	León.	Arroyo López, Inocencio.	1307368046A1011	B	24
Mancomunidad de los Canales del Taibilla												
17	Jefe Sección Estaciones de Tratamiento II.	22	B	Cartagena.	Instructor Formación Ocupacional.	24	TS	Murcia.	Muñoz Marín, Miguel Ángel.	2292120713A6316	B	24

UNIVERSIDADES

9667 *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 1998, de la Universidad «Miguel Hernández» por la que se nombra a don Rafael Domenech Sánchez Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Arte, Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de 19 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Rafael Domenech Sánchez, con documento nacional de identidad número 21.460.597 Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, del área de conocimiento «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Arte, Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales en virtud de concurso de méritos.

Elche, 11 de febrero de 1998.—El Rector, Jesús Rodríguez Marín.

9668 *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 1998, de la Universidad «Miguel Hernández», por la que se nombra a don José Francisco González Carbonell Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» adscrita al Departamento de Arte, Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, convocada por Resolución de 19 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes ha resuelto nombrar a don José Francisco González Carbonell, con documento nacional de identidad número 21.401.359, Profesor titular de la Universidad «Miguel Hernández» de Elche, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» adscrita al Departamento de Arte, Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales en virtud de concurso de méritos.

Elche, 4 de marzo de 1998.—El Rector, Jesús Rodríguez Marín.

9669 *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 1998, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Periodismo», del Departamento de Ciencias de la Comunicación a don José Miguel Túniz López.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 28 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Periodismo», del Departamento de Ciencias de la Comunicación, de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don José Miguel Túniz López, y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a

que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José Miguel Túniz López Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Periodismo», del Departamento de Ciencias de la Comunicación, de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 1 de abril de 1998.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

9670 *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 1998, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Alberto Marcos Arias Acuña Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones» del Departamento de Tecnología de las Comunicaciones.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 13 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones» del Departamento de Tecnología de las Comunicaciones, a favor de don Alberto Marcos Arias Acuña, con documento nacional de identidad número 36.078.100, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Alberto Marcos Arias Acuña Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones» del Departamento de Tecnología de las Comunicaciones.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, podrán los interesados, previa comunicación a este Rectorado, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 2 de abril de 1998.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

9671 *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 1998, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», a doña María Luisa Mico Andrés.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente Juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante de 31 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), se nombra Profesora titular de Universidad (A-938) en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, a doña María Luisa Mico Andrés.

Alicante, 2 de abril de 1998.—El Rector en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.